



Instituto de Investigaciones  
Ambientales del Pacífico

## REPUBLICA DE COLOMBIA

### INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACIFICO "IIAP"

#### CONVOCATORIA PUBLICA N° 005 DE 2019

**OBJETO:** CONTRATAR EL SUMINISTRO DE EQUIPOS TÉCNICOS Y/O TECNOLÓGICOS, EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 2019083, SUSCRITO ENTRE EL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DE BUENAVENTURA –EPA- Y EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACÍFICO “JOHN VON NEUMANN” –IIAP.

#### QUIBDÓ – JUNIO DE 2019



**SEDE PRINCIPAL:** Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó  
**SEDE TÉCNICA:** Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto  
**SEDE BOGOTÁ:** Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725  
**SEDE GUAPI:** Cll 1ª Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305  
**SEDE TUMACO:** Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347  
**SEDE BUENAVENTURA:** Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929





## 1. GENERALIDADES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

### 1.1 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

La ley 1617 de 2013, que creó el Distrito Especial de Buenaventura, contempló dentro de su articulado la creación de un Establecimiento Público Ambiental, el cual se hizo efectivo, mediante Acuerdo 034 de 2014 del Consejo Distrital, otorgándole autonomía administrativa, financiera, patrimonio propio y personería jurídica, asignándole como funciones la de administrar los recursos naturales renovables y propender por el desarrollo sostenible, de conformidad con lo dispuesto en la ley 99 de 1993 y las políticas ambientales.

En este sentido el Establecimiento Público Ambiental-EPA es la autoridad ambiental en el Distrito de Buenaventura, en la que recae el actuar sobre temas ambientales del Distrito. Es el encargado de planear, formular, coordinar, ejecutar, evaluar y controlar las políticas, planes, programas y proyectos del sector ambiental, para lo cual, entre los otros elementos de la planeación, formula el plan de acción para cada vigencia y periodo.

En ese orden de ideas, el EPA en aras de aportar en el alcance de las metas trazadas por el Distrito de Buenaventura y en cumplimiento de las funciones y obligaciones propias de la entidad, establecidas en la normatividad; estableció en su Plan de Acción para el año 2018, alineado con el Plan Cuatrienal y considerando los siguientes programas:

1. Conservación, Protección, Restauración y Aprovechamiento Sostenible de Ecosistemas Forestales.
2. Control de las Emisiones Contaminantes del Aire.
3. Educación no Formal.
4. Disposición, Eliminación y Reciclaje de Residuos Líquidos y Sólidos.

Por lo expuesto anteriormente y con el objetivo de cumplir con el Plan de Acción 2018, el Establecimiento Público Ambiental –EPA- y el Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico –IIAP- suscribieron el contrato interadministrativo No 2019083 del 21 de marzo del 2019, con el fin de desarrollar el programa “Conservación, Protección, Restauración y Aprovechamiento Sostenible de Ecosistemas Forestales”.

Para alcanzar los objetivos planteados en el contrato interadministrativo **Anexo 1**, se hace necesaria la contratación del suministro de equipos técnicos y/o tecnológicos necesarios para la obtención de los productos entregables en el marco del mencionado convenio.



**SEDE PRINCIPAL:** Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó  
**SEDE TÉCNICA:** Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto  
**SEDE BOGOTÁ:** Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725  
**SEDE GUAPI:** Cll 1ª A Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305  
**SEDE TUMACO:** Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347  
**SEDE BUENAVENTURA:** Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929





## 1.2 INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA CONVOCATORIA

EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACIFICO-IIAP, convoca a las personas naturales o jurídicas, que cumplan los requisitos señalados en la presente convocatoria, a presentar propuestas para CONTRATAR EL SUMINISTRO DE EQUIPOS TÉCNICOS Y/O TECNOLÓGICOS, EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 2019083, SUSCRITO ENTRE EL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DE BUENAVENTURA –EPA- Y EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACÍFICO “JOHN VON NEUMANN” –IIAP.

## 1.3 RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

La presente convocatoria pública, y el contrato que llegue a suscribirse, estarán sometidos a las Leyes Colombianas de Derecho Privado en materia civil y comercial, a los principios de la función administrativa previstos en el artículo 209 de la Constitución Política, y en especial, al Manual de Contratación del IIAP, documento aprobado mediante Acta de Junta Directiva No. 62 del 20 de abril de 2009.

## 2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

### 2.1 OBJETO CONTRACTUAL

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE EQUIPOS TÉCNICOS Y/O TECNOLÓGICOS, EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 2019083, SUSCRITO ENTRE EL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DE BUENAVENTURA –EPA- Y EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACÍFICO “JOHN VON NEUMANN” –IIAP.

### 2.2 ÁREA GEOGRÁFICA QUE IMPACTARÁ EL CONTRATO

La ejecución del contrato impactará de manera directa al Distrito de Buenaventura, en el departamento del Valle del Cauca.

### 2.3 GRUPOS BENEFICIARIOS

Grupos étnicos asentados en las zonas suburbanas y comunidad asentada en el área urbana del Distrito Especial de Buenaventura.

### 2.4 DEL LUGAR DE EJECUCIÓN

Los lugares donde el contratista desarrollará las actividades contractuales serán en el ámbito geográfico y especial de todo el Distrito Especial de Buenaventura.



**SEDE PRINCIPAL:** Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó  
**SEDE TÉCNICA:** Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto  
**SEDE BOGOTÁ:** Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725  
**SEDE GUAPI:** Cll 1ª A Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305  
**SEDE TUMACO:** Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347  
**SEDE BUENAVENTURA:** Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929





## 2.5 PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato resultante del presente proceso de Convocatoria Pública, tendrá un plazo de ejecución de dos (2) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa firma del contrato, registro presupuestal y constitución de póliza de garantía exigida con los amparos solicitados.

## 2.6 PRESUPUESTO ESTIMADO Y RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO

El valor del contrato a suscribir será por la suma de CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS (\$169.343.216). MCTE, recursos que se encuentran amparados conforme a la disponibilidad presupuestal del Contrato INTERADMINISTRATIVO No 2019083, suscrito entre el Establecimiento Público Ambiental de Buenaventura –EPA- y el Instituto De Investigaciones Ambientales del Pacífico –IIAP.

EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACIFICO-IIAP “John Von Neumann” cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.453 de fecha 19 de junio 2019, por valor de **CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS (\$169.343.216)**.

El valor de la propuesta incluye todos los impuestos, costos y gravámenes a que haya lugar para la suscripción, legalización y ejecución del contrato, de conformidad con la ley.

Por otra parte, los proponentes con su postulación manifiestan conocer y aplicar las normas del nivel nacional y territorial en la ejecución del contrato.

El Valor del Contrato corresponderá al Valor Ofertado por el proponente, que en todo caso no podrá ser superior al presupuesto oficial, ni inferior al 95% del mismo.

Si una propuesta llegare a estar por fuera de estos límites en términos económicos no será admitida y el proponente será descartado.

## 2.7 FORMA DE PAGO

El Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico- IIAP, pagará al contratista el valor del Contrato así:

- El Primer desembolso en cuantía y porcentaje equivalente al 50% del valor total del contrato, a título de pago anticipado, previa firma del contrato, registro presupuestal y constitución de póliza de garantía.
- El segundo desembolso en cuantía y porcentaje equivalente al 50% del valor total del contrato, contra entrega, instalación y puesta en funcionamiento del 100% de los equipos solicitados y entregados al Instituto de Investigaciones Ambientales del





Pacífico “John Von Neumann”, previa certificación de conformidad y aprobación por parte del Supervisor del Contrato y con la acreditación de constancia de pago al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y A.R.L. vigente por parte del Contratista conforme cuantía de honorarios devengados e I.B.C. correspondiente, mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria de la cual sea titular el Contratista. Se aplicará al contratista, todas las normas y leyes de Colombia. aplicables en términos de pagos a seguridad social, impuestos y deducciones a que haya lugar.

Los pagos se realizarán dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de presentación de la solicitud de pago, lo cual supone el previo recibo a satisfacción de los equipos.

### 3. ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS

#### 3.1 DESCRIPCIÓN

El contratista que resultare seleccionado, debe realizar todas las actividades relacionadas con EL SUMINISTRO DE EQUIPOS TÉCNICOS Y/O TECNOLÓGICOS, EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 2019083, SUSCRITO ENTRE EL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DE BUENAVENTURA –EPA- Y EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACÍFICO “JOHN VON NEUMANN” –IIAP.

#### 3.2 Actividades específicas

EL SUMINISTRO DE EQUIPOS TÉCNICOS Y/O TECNOLÓGICOS, EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 2019083, SUSCRITO ENTRE EL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DE BUENAVENTURA –EPA- Y EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACÍFICO “JOHN VON NEUMANN” –IIAP. Deberá contener los elementos de la siguiente tabla:

Tabla 1. Equipos técnicos y/o tecnológicos a suministrar

ITEM	EQUIPO	CANTIDAD
1	Cámara fotográfica profesional	2
2	GPS Garmin series 64s o 78s	5
3	Grabadora de voz digital	3
4	Caudalimetro Anemomentro	1
5	Colorimetro DR 900, con 4 celdas	1
6	Pinzas	2



**SEDE PRINCIPAL:** Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó

**SEDE TÉCNICA:** Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto

**SEDE BOGOTÁ:** Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725

**SEDE GUAPI:** Cll 1ª A Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305

**SEDE TUMACO:** Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347

**SEDE BUENAVENTURA:** Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929





ITEM	EQUIPO	CANTIDAD
7	Cámara Acuática Go Pro	1
8	Termómetro Digital	2
9	Cava grande	4
10	Bolsas de gel refrigerante	8
11	Medidor multiparámetros de pH/ORP/EC/DO	1
12	Red Surber	2
13	Red de pantalla	3
14	Cernidor	2
15	Draga Ekman	1
16	Trimer	2
17	Cinta diamétrica	3
18	Calibrador	3
19	Tijera podadora	2
20	Binoculares	1
21	Balanza analítica	2
22	Redes de niebla 6m	3
23	Redes de niebla 12m	2
24	Tubos (aluminio u otro material) para colocar las redes de niebla (dos secciones que se juntan de 1.50m),	10
25	Cámaras trampa	7
26	Guía de Aves de Colombia	1
27	Guía de mamíferos de Colombia	1
28	Guantes de cuero	6
29	PORTATILES CORE I3	6

Al presentar la propuesta el oferente deberá garantizar como mínimo para la presentación de la oferta de suministro equipos técnicos y/o tecnológicos, detalles para los casos que aplique como: Marca, modelo, color, garantía, manuales, accesorios.

En todo caso el proponente al presentar la oferta, deberá tener en cuenta todos los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones tanto en el ámbito nacional,

**SEDE PRINCIPAL:** Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó

**SEDE TÉCNICA:** Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto

**SEDE BOGOTÁ:** Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725

**SEDE GUAPI:** Cll 1ª A Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305

**SEDE TUMACO:** Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347

**SEDE BUENAVENTURA:** Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929





departamental y municipal que se causen en razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del contrato, los cuales serán de cargo del contratista.

Cuando el proponente omite diferenciar el IVA de un producto que esté gravado, se entiende que está incluido dentro del valor presentado. El IIAP, podrá solicitar una mayor discriminación de precios si lo estima necesario.

Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar los valores totales en la propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones.

En el evento que la propuesta económica esté por debajo del 95% del presupuesto oficial o supere el valor del mismo, o no cumpla con los demás requisitos establecidos en el presente numeral, será evaluada como NO ADMITIDA ECONÓMICAMENTE y en consecuencia será rechazada. El IIAP, está facultado para realizar las correcciones aritméticas necesarias para determinar el valor de la oferta.





#### 4. DOCUMENTOS JURÍDICOS

##### **Certificado de Existencia y Representación Legal. – Cuando Aplique.**

Cuando el proponente sea una persona jurídica, se deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio. En el certificado se verificará la siguiente información:

- La persona jurídica debe haberse constituido legalmente por lo menos dos (2) años antes de la fecha de presentación de la propuesta.
- Fotocopia de la cédula del representante legal.

##### **Fotocopia Registro Único Tributario Vigente (RUT).**

Con el fin de conocer el régimen Tributario a que pertenece el proponente, deberá presentarse con la propuesta, fotocopia del Registro Único Tributario, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales- DIAN, donde aparezca claramente el NIT del proponente, con fecha de expedición no superior a 30 días, a la fecha de cierre de la convocatoria.

##### **Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) y Clasificación en el Registro Único de Proponentes (RUP).**

Para la presente convocatoria pública se solicita que las personas naturales o jurídicas interesadas en el proceso, este inscrita y activa en el Registro Único de Proponente RUP y que se evidencie en este en los códigos en el Clasificador de Bienes y Servicios ofrezca mínimo cinco (5) de los requeridos para esta convocatoria según la siguiente tabla:

Clasificación de UNSPSC	DESCRIPCION
25172700	Sistemas de control medio ambiental
43211500	Computadores
43211600	Accesorios de computador
43211700	Dispositivo informático de entrada de datos
45121500	Cámaras
73152100	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de manufactura
77101700	Servicios de asesoría ambiental



**SEDE PRINCIPAL:** Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó

**SEDE TÉCNICA:** Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto

**SEDE BOGOTÁ:** Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725

**SEDE GUAPI:** Cll 1ª A Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305

**SEDE TUMACO:** Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347

**SEDE BUENAVENTURA:** Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929





## **Certificación de Pagos de Seguridad Social.**

Se deberá presentar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando este cargo exista, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales. En caso de Persona Natural deberá acreditarse la constancia de afiliación y pago vigente al Sistema integral de seguridad social en salud y pensión (formato PILA),

Dicho documento debe certificar que, a la fecha de apertura del presente proceso, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo.

### **Certificados: responsables fiscales, antecedentes disciplinarios y antecedentes judiciales.**

Certificados que sirven para verificar si el proponente aparece en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o si aparece como inhabilitado para contratar según el certificado de la Procuraduría General de la Nación.

En caso que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, se encuentre relacionado en el boletín o se encuentre inhabilitado, no podrán contratar con el IIAP, de igual forma se verificarán los antecedentes y requerimientos pendientes con autoridades judiciales.

## **5. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

El IIAP dividirá la evaluación de las propuestas en dos fases: En una primera fase de valuación revisará los documentos jurídicos y en una segunda fase calificará las propuestas. A los proponentes que no cumplan la totalidad de los requisitos jurídicos no se les calificará la propuesta técnica. De no lograrse la habilitación de por lo menos un proponente, se declarará desierto el proceso.



**SEDE PRINCIPAL:** Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó

**SEDE TÉCNICA:** Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto

**SEDE BOGOTÁ:** Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725

**SEDE GUAPI:** Cll 1ª Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305

**SEDE TUMACO:** Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347

**SEDE BUENAVENTURA:** Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929





## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación se realizará con base en el siguiente procedimiento:

FACTOR	(Puntos)
Experiencia general del proponente	400
Propuesta Económica	400
Estímulo a la industria Nacional	200
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>1.000</b>

## EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Con el objeto de aportar a la garantía de una debida ejecución contractual, el proponente deberá acreditar mínimo cinco (5) años de experiencia general a partir de su fecha de creación y estar inscrito en el RUP teniendo en cuenta los códigos clasificación determinados en los documentos jurídicos de esta convocatoria. Este criterio obtendrá una evaluación máxima de 400 puntos, de la siguiente manera:

Este aspecto se evaluará por experiencia e idoneidad de la siguiente forma:

Por nivel de experiencia e idoneidad	CALIFICACIÓN (Puntos)
Cumplida la experiencia mínima de los proponentes (5 años) se le asignará un puntaje de 300 puntos y se le asignara 25 puntos adicionales por cada año adicional, hasta alcanzar el máximo de 400 puntos.	400

## PROPUESTA ECONÓMICA - MÁXIMO 400 PUNTOS

Se asignará un puntaje de 400 puntos a la propuesta que sin sobrepasar los 170.000.000 de pesos, ofrezca las mejores especificaciones técnicas de los equipos en cuanto a marca, capacidad de almacenamiento, garantías, etc. A la propuesta que presente las segundas mejores especificaciones técnicas se le asignarán 350 puntos, a la propuesta que presente las terceras mejores especificaciones técnicas se le asignarán 300 puntos, y así sucesivamente.

**SEDE PRINCIPAL:** Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó

**SEDE TÉCNICA:** Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto

**SEDE BOGOTÁ:** Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725

**SEDE GUAPI:** Cll 1ª A Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305

**SEDE TUMACO:** Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347

**SEDE BUENAVENTURA:** Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929





## INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (250 PUNTOS)

Se calificará de acuerdo con el siguiente cuadro  
:

Incentivo por trato Nacional	CALIFICACIÓN (Puntos)
Si los empleados del proponente relacionados con el suministro de los equipos son todos colombianos.	200
Si los empleados del proponente relacionados con el suministro de los equipos son colombianos y extranjeros en cualquier porcentaje	100
Si los empleados del proponente relacionados con el suministro de los equipos son todos extranjeros.	0

EL MÁXIMO PUNTAJE OTORGABLE A CADA OFERENTE SERÁ DE 1.000 PUNTOS. LA PROPUESTA SELECCIONADA SERÁ LA QUE OBTENGA EL MAYOR PUNTAJE.

### GARANTÍA ÚNICA

El contratista se obliga a constituir a favor y a satisfacción del IIAP, en una compañía de seguros o en una entidad bancaria reconocida y aceptada por el IIAP, legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera, garantía única que se mantendrá vigente durante la ejecución del contrato y hasta su liquidación, que ampare los siguientes riesgos:

- Cumplimiento de todas las estipulaciones pactadas sobre los términos, condiciones y especificaciones del contrato, en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del mismo, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y un año más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare.

El contratista deberá mantener vigente la garantía única y será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, pudiendo el IIAP prorrogar la garantía única a cargo del contratista cuando éste se negare a ampliarla, valor que se descontará de las sumas a él adeudadas.

En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender el contrato resultante o en cualquier otro evento necesario, el contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes.

**SEDE PRINCIPAL:** Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó

**SEDE TÉCNICA:** Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto

**SEDE BOGOTÁ:** Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725

**SEDE GUAPI:** Cll 1ª A Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305

**SEDE TUMACO:** Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347

**SEDE BUENAVENTURA:** Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929





## SUPERVISOR

La supervisión del contrato la realizará un empleado designado por el Instituto para tal fin. El Contratista deberá acatar las órdenes que imparta el supervisor por escrito, sin embargo, cuando tales órdenes sean equivocadas y el contratista sea consciente de esta situación, deberá advertir los errores por escritos al supervisor antes de proceder a hacer efectiva las instrucciones dadas, en caso contrario, el contratista compartirá solidariamente con el supervisor la responsabilidad por los errores cometidos y asumirá de igual manera los costos que estos impliquen.

## 6. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

### 6.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista contrae, entre otras, las siguientes obligaciones:

- a. Además de las establecidas en la ley, el contratista deberá cumplir con el objeto y obligaciones determinadas en el contrato de manera oportuna y eficiente con personal calificado, debidamente entrenado y con los implementos y espacio adecuado para el desarrollo de las actividades
- b. Cumplir con el objeto contractual, su alcance y obligaciones
- c. Garantizar la calidad de los servicios contratados y responder por ello.
- d. Colaborar con el IIAP para que el objeto del contrato se cumpla.
- e. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas del contrato evitando dilaciones y en trabamientos injustificados.
- f. Acatar las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato y las demás que se desprendan del objeto contractual
- h. Cumplir con lo pactado en el contrato con suma diligencia y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones de calidad, ejecutándolo oportuna e idóneamente, con lealtad y buena fe, evitando dilaciones.
- i. Rendir los informes mensuales de ejecución del contrato y los informes extraordinarios que se soliciten.
- j. Cumplir con los requisitos para el perfeccionamiento y la ejecución del contrato, tales como: su firma, otorgamiento de póliza.
- k. Acreditar, en las oportunidades que así se requiera, que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral.
- l. Presentar toda la información requerida por Supervisor.
- m. Manejar con carácter confidencial la información que le sea suministrada por el IIAP, así como a la que tenga acceso en el desarrollo del presente contrato.
- n. Constituir oportunamente la póliza de con los amparos de los riesgos solicitados

### OBLIGACIONES DEL IIAP

En virtud del Contrato que se celebrará, **EL IIAP** se obligará a:



**SEDE PRINCIPAL:** Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó  
**SEDE TÉCNICA:** Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto  
**SEDE BOGOTÁ:** Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725  
**SEDE GUAPI:** Cll 1ª A Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305  
**SEDE TUMACO:** Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347  
**SEDE BUENAVENTURA:** Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929





- a. Cancelar al contratista las cantidades dinerarias en la forma y términos establecidos en el contrato.
- b. Tratar con respeto y profesionalismo al Contratista y exigir igual trato para este, por parte de sus empleados o subalternos y de los demás contratistas de la entidad.
- c. Asignar un interventor al contrato quien velara por el cumplimiento del mismo.
- d. Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
- e. Resolver las peticiones y consultas que le haga el contratista dentro de los términos legales.
- f. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.





## 7. DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA

### CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	OBSERVACIÓN
Apertura de la convocatoria	24 de junio de 2019, desde las 10:00 A.M.	Página web <a href="http://www.iiap.org.co">www.iiap.org.co</a> y sede Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico Carrera 6ª No. 37-39 Barrio Huapango Teléfono 6709126
Presentación de las propuestas	02 de julio de 2019, desde las 08:00 A.M.	Página web <a href="mailto:iiap@iiap.org.co">iiap@iiap.org.co</a> . y sede Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico Carrera 6ª No. 37-39 Barrio Huapango Teléfono 6709126
Cierre de la convocatoria	5 de Julio de 2019, hasta las 06:00 P.M.	Sede del IIAP
Evaluación de las propuestas	8 de Julio de 2019	Sede del IIAP
Publicación resultados	10 de julio de 2019, desde las 10:00 A.M.	Página web <a href="http://www.iiap.org.co">www.iiap.org.co</a> y sede Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico Carrera 6ª No. 37-39 Barrio Huapango Teléfono 6709126
Observación y/o reclamos a los resultados de la evaluación	15 de Julio de 2019, hasta las 06:00 P.M.	Página web <a href="mailto:iiap@iiap.org.co">iiap@iiap.org.co</a> . y sede Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico Carrera 6ª No. 37-39 Barrio Huapango Teléfono 6709126
Respuestas a observaciones de la evaluación	18 de julio de 2019, desde las 10:00 A.M.	Página web <a href="http://www.iiap.org.co">www.iiap.org.co</a> y sede Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico Carrera 6ª No. 37-39 Barrio Huapango Teléfono 6709126
Notificación de Asignación de Convocatoria	22 de julio de 2019	Sede del IIAP
Contratación	25 de Julio de 2019	Sede del IIAP



**SEDE PRINCIPAL:** Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó

**SEDE TÉCNICA:** Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto

**SEDE BOGOTÁ:** Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725

**SEDE GUAPI:** Cll 1ª A Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305

**SEDE TUMACO:** Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347

**SEDE BUENAVENTURA:** Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929

